

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 038/07.

N° 059 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-  
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 048/07.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 29/03/07

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---

---

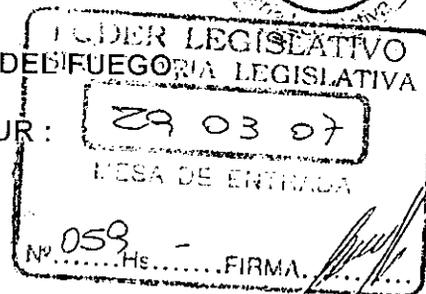
059/07



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
CATEGORIA LEGISLATIVA

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR :

RESUELVE :



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 048/07.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.-*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 14 MAR 2007

VISTO la nota presentada por la Legisladora Sra. Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad de Puerto Madryn, con motivo de asistir a la 1º Sesión del Parlamento Patagónico a partir del día 18 al 20 de Abril del corriente año..

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/TRELEW/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH/TRELEW/USH, (ida 17/04/07 y regreso 20/04/07) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Integrante del Bloque F.U.P., quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la 1º Sesión del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

048 107

ES COPIA FIEL.

MARGARITA MAMANI  
A/C Dirección de Apoyo y  
Asistencia Administrativa  
Legislatura Provincial

Mariana BRUN  
Jefe Depto Mesa de Entrada  
Secretaría Administrativa  
Poder Legislativo

Manuel Alberto HERNANDEZ  
Jefe Departamento  
Mesa De Entrada - Secretaría Legislativa  
PODER LEGISLATIVO

Leg ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C Presidencia  
Poder Legislativo

19.03.07